

**ANTECEDENTES SOBRE LA PRESENCIA DE INFLUENZA AVIAR H5N1, EN
LA REPUBLICA DOMINICANA,
ENERO 2008-01-04**

La sospecha de enfermedad de influenza aviar IA, en la Republica Dominicana fue iniciada a finales de noviembre del 2007, con la prueba de rutina a unas gallinas de pie de cría de gallos de lidia procedentes de la zona este, provincia de La Altagracia, Higüey, que salían de exportación a Colombia dando positivas a la prueba rápida de IA, por AGID (inmunodifusión en Gel Agar), en el Laboratorio Veterinario Central (laboratorio de referencia nacional) estas no demostraban sintomatología evidentes; a inicio de diciembre se notificó a las autoridades de la Dirección de Ganadería de la Secretaría de Agricultura que unos pollos de venta en un mercado en Santo Domingo habían llegado enfermas a este mercado, por lo que fueron tomadas muestras; estas aves se investigó que algunas de ellas procedían de la zona norte del país donde no se evidencio signos de la enfermedad en la supuesta granja de procedencia, de acuerdo a las autoridades de ganadería. Ambos casos dieron positivos a la prueba rápida y luego fueron enviadas a través del APHIS/USDA, la embajada de los EUA al Laboratorio NLSV Servicios de laboratorios Veterinarios de Diagnóstico, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), en Ames, Iowa, quienes determinaron que el virus se corresponde en más de un 95% con la Cepa Hidalgo de IA de Baja Patogenicidad, H5N2; cepa que ya fuera detectada como endémica en los Estados Unidos de América y otros países del área desde hace varios años.

Los resultados preliminares de este laboratorio de las 10 muestras enviadas llegaron el lunes 17 de diciembre, dando todas a la prueba positivas por IH (Inmunohemoaglutinación) con titulación de 1:8 a H5, H1, H3 y una muestra con 1:32. El día 21 de diciembre fue recibido los resultados de la secuencia genética a H5N2 (a la fecha de este informe aun no tenemos conocimiento que se haya reportado el índice de patogenicidad de este virus)

El mismo día 21 de diciembre fue notificado el diagnostico a la OIE (Organización Mundial de salud Animal) y el día 24 de diciembre fue publicado en el nivel internacional por la OIE. Ese mismo viernes 21 se convocó una reunión con el Grupo Ejecutor de Emergencia en Sanidad Animal (GEPESA) de la DIGEGA, invitando, en adición, a representantes de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en lo que se definió como una reunión de tipo informativa, pero con la discreción, hasta tanto no se diera la información al país oficialmente.

La Republica Dominicana, no había reportado tener circulación de ninguna de las IA ni de baja ni alta a la fecha, solo en aves de importación en la estación de cuarentena animal donde una vez detectadas positivas se realizaban las medidas de lugar correspondientes como la eliminación de esta aves.

RECOMENDACIONES dadas a las autoridades de salud animal por OPS

- .- activar el plan de emergencia (en vista de que en el país IA de baja patogenicidad se considera una exótica)
- .- utilizar las medidas de bioseguridad en el personal de campo y preparar el presupuesto de las acciones.
- .- realizar una reunión lo antes posible con las autoridades de salud, y coordinar acciones.
- .- reportar a OIE
- .- hacer investigación mas amplia con muestreo de las aves silvestres que incluya las migratorias.
- restricción de movimiento de aves.

ACCIONES REALIZADAS a la fecha:

- eliminación y destrucción de las aves identificadas positivas.
- cuarentena de los lugares de procedencia identificados positivos
- Reforzamiento de la vigilancia pasiva y activa con toma de muestras en algunas granjas y aves.
- notificación a las autoridades de salud
- notificación a la OPS/OMS (aun no recibida de manera formal)
- divulgación del diagnostico en los medios periodísticos (3 de enero 2008)
- reuniones con los principales avicultores del país por las autoridades de ganadería y salud. (4 de enero)
- Restricción de movimiento de aves domesticas.

OBSERVACIONES GENERALES:

El hecho de que se haya detectado el H5 que es uno de los virus de importancia en la notificación internacional así como el H7 debido a su gran poder de mutación se hace necesaria la amplia investigación de la situación de este virus en todo el país.

RC/rc